

## Acuerdo específico de colaboración

Acuerdo específico de colaboración entre la Universidad de Concordia, la Universidad Autónoma de Querétaro y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro para la cooperación en investigación aplicada y desarrollo académico a través de las diversas facultades e institutos de investigación de cada institución

1. La Universidad de Concordia (UC) y la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), a través de sus distintas facultades y escuelas expresan la intención de colaborar en áreas de interés mutuo, con el apoyo del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ).
2. La UC desarrolla varias actividades de investigación con ciertas capacidades, que se consideran útiles y de interés para UAQ. La UC está dispuesta a colaborar en el intercambio académico en investigación y desarrollo tecnológico con la UAQ en áreas de interés común.
3. La UAQ lleva a cabo estudios y actividades que se consideran de interés para la UC. La UAQ está dispuesta a colaborar y compartir experiencias con la UC para desarrollar oportunidades de intercambio académico, investigación y de desarrollo tecnológico de interés mutuo.
4. El CONCYTEQ tiene programas de apoyo para el intercambio académico y el desarrollo de proyectos de investigación. El CONCYTEQ está dispuesto a apoyar las iniciativas que surjan de la UAQ, que involucren a la UC.
5. La UC, la UAQ y el CONCYTEQ están de acuerdo en que los objetivos de esta colaboración institucional son:
  - 5.1 Generar oportunidades de intercambio académico e investigación de interés mutuo.
  - 5.2 Facilitar la transferencia de tecnología entre las tres instituciones y potenciales participantes industriales.
  - 5.3 Desarrollar y poner en práctica programas de desarrollo profesional de personal docente y de investigación.
6. En el marco del convenio la Asociación de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES) y la Conferencia de Rectores y Presidentes de Universidades de Quebec (CREPUQ) permitir a estudiantes de tiempo completo registrados ya sea en la UC o en la UAQ, llevar cursos en la otra institución, con el fin de satisfacer parte de créditos necesarios para calificar para la obtención del grado en la institución de origen, manteniendo el mismo número de estudiantes de intercambio en las instituciones.

7. El CONCYTEQ apoyaría a los estudiantes queretanos que califiquen para el intercambio mencionado en el punto 6.
8. Iniciar pláticas para que estudiantes de la UC y UAQ puedan llevar a cabo estudios de posgrado en una u otra institución cubriendo el mismo nivel de cuotas que un estudiante local.
9. Conjuntamente identificar fuentes de apoyo para las actividades relacionadas a este convenio de colaboración.

Este acuerdo estará vigente por tres años a partir de la fecha de su firma. Al final de los tres años representantes de cada institución harán una revisión de las actividades para determinar la viabilidad de renovación del convenio.

Todo lo anterior es acordado con las mejores intenciones y sujeto a la disponibilidad de fondos, por los representantes de la UC, la UAQ, y el CONCYTEQ cuyas firmas formalizan las intenciones de este acuerdo.

---

Por la Universidad de Concordia  
Sr. Marcel Danis  
Vice-Rector Relaciones Institucionales y  
Secretario General

---

Por la Universidad Autónoma de Querétaro  
M.I. Alfredo Zepeda Garrido,  
Rector

---

Por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro  
Dr. Alejandro Lozano Guzmán,  
Director General

Fecha 18/Mayo/99